



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazu



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-AS 012-2025
---	----------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de La Merced, a los 22 días del mes de enero del año 2025, en el local del del Proyecto Especial Pichis Palcazu - PEPP, a las 18:10 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 002-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2025-MIDAGRI/PEPP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de: "SERVICIO DE COORDINADOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGION PASCO", a fin de OTORGA LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	GILMER VICAÑA ORTIZ	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS.GG.
		Suplente			
Segundo Miembro	FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CORNELIO ILANZO WILLIAM EDISON	S/62,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	
 MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 GILMER VICAÑA ORTIZ PRIMER MIEMBRO	 FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ SEGUNDO MIEMBRO